



DECRETO N° 2.162 .-I

LAJA, 23 de noviembre de 2012

**VISTOS:**

- 1.- Informe Técnico N° 182 de fecha 23 de noviembre de 2012, emitido por el Encargado de Administración del DAEM, sobre adquisición de Materiales para reparación Sala de Integración escuela D-1229, Andrés Alcázar y Reparación de baño manipuladoras de alimentos y cocina de Liceo Las Ciénagas.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°236 de fecha 22 de noviembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°1240 de la escuela D-1229, y 1241 del Liceo Las Ciénagas ambas de fecha 22 de noviembre de 2012.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con Materiales para reparación Sala de Integración escuela D-1229, Andrés Alcázar y Reparación de baño manipuladoras de alimentos y cocina de Liceo Las Ciénagas, cuya adquisición es inferior a las 10 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo la adquisición de Materiales para reparación Sala de Integración escuela D-1229, Andrés Alcázar y Reparación de baño manipuladoras de alimentos y cocina de Liceo Las Ciénagas, con Williams Sandoval Oyarce, Rut: \_\_\_\_\_ por \$377.400.- (trescientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos), IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Williams Sandoval Oyarce, por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo, ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VFT/KSM/JTC/PLM/GCF/eup/23/11/2012

**DISTRIBUCION:**

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 534294 - Fax: 534233